

Big Spring ISD
Comité de graduación individual (CIG)
Manual





Guía de BSISD para Comités Individuales de Graduación (CIG)

Visión general

Los proyectos de ley 149, 463 y 213 del Senado permiten que los distritos escolares ofrezcan alternativas a los alumnos que no hayan alcanzado el nivel exigido en los exámenes de fin de curso (EOC). La administración de la escuela seleccionará un Comité Individualizado de Graduación (IGC) para revisar la elegibilidad y proporcionar un plan para que los estudiantes cumplan con los requisitos de graduación. El IGC debe reunirse para revisar la elegibilidad del estudiante, crear un plan de intervención, supervisar el proceso y asegurar que el plan de intervención del estudiante se complete con éxito. El cumplimiento estricto de estas directrices del distrito será supervisado por la administración del campus y del distrito.

Estudiantes admisibles

Los estudiantes elegibles para **STAAR/EOC** están actualmente inscritos y clasificados como estudiantes de 11º o 12º grado. Los estudiantes deben completar con éxito los requisitos del plan de estudios para la graduación de la escuela secundaria. Los estudiantes sólo pueden calificar durante su año de 11º y 12º grado para la graduación después de que el IGC haya convocado e implementado el plan del estudiante o si habían completado previamente su programa de escuela secundaria. El proceso de IGC puede llevarse a cabo para "No más de dos exámenes EOC". Los estudiantes deben haber tenido la oportunidad en múltiples intentos y no haber rendido satisfactoriamente en los exámenes EOC aplicables. Los estudiantes que tienen una exención para un curso de 2019-2020 tendrán esa exención cuenta como un examen EOC aprobado. Además, a los estudiantes se les debe haber proporcionado remediación para el EOC para el cual el IGC está creando un plan. Las decisiones de graduación sólo se pueden hacer durante el año del 12º grado. Los estudiantes que han solicitado graduarse temprano deben satisfacer todos los requisitos de graduación y no califican para tener un IGC.

Los estudiantes ELL que utilizan la Provisión de Inglés I tendrán esa provisión cuenta como una de las dos evaluaciones para el IGC. Si Inglés I es el único examen EOC que un estudiante ELL necesita, no necesitan tener un examen IGC para graduarse.

Los estudiantes que reciben servicios de educación especial tendrán reuniones ARD de graduación para determinar los requisitos del plan de estudios y EOC. El comité ARD puede recomendar que los estudiantes completen un proyecto de graduación o portafolio para un área EOC donde el estándar de aprobación no se cumplió. El comité ARD considerará las necesidades de cada estudiante, el apoyo de instrucción actual, y el historial de pruebas anteriores para determinar si el proyecto/portafolio debe ser asignado y puede acomodar el proyecto/portafolio recomendado según sea necesario. Los comités ARD determinan los requisitos de graduación; los IGC no se aplican a los estudiantes que reciben servicios de educación especial.

Miembros individuales del Comité de Graduación

La CIG estará compuesta como mínimo por:

- el director o la persona designada por éste;
- el profesor del curso del (EOC) en el que el alumno no obtuvo un rendimiento satisfactorio;
- el jefe de departamento o el profesor jefe que supervisa al profesor

- el orientador escolar del alumno;
- los padres o tutores del alumno, si procede.

Pueden formar parte del CIG otros miembros, pero los anteriores deben estar presentes. El alumno también puede asistir a la reunión del CIG para elaborar el plan de intervención. Si el estudiante tiene al menos 18 años o es un menor emancipado, no se requiere la presencia de los padres, sin embargo, pueden ser incluidos. La reunión IGC puede cubrir más de un contenido EOC; sin embargo, los miembros apropiados deben ser incluidos para cada contenido.

Nivel Distinguido/ Planes del Programa de la Escuela de la Fundación

El IGC no hace ninguna recomendación ni cambia la elegibilidad del plan de graduación de los estudiantes. Bajo las directrices publicadas por la TEA, estos programas de los estudiantes no se ven afectados por el SB 149, 463, y 213, sólo las evaluaciones (EOC). Si un estudiante está actualmente en un programa como el FSP o DL, todavía pueden graduarse bajo esos planes y utilizar el IGC para desarrollar alternativas para un máximo de dos exámenes EOC. Del mismo modo, los estudiantes también pueden obtener reconocimientos de rendimiento y utilizar las alternativas del IGC para graduarse cuando corresponda. Los estudiantes que se gradúan bajo el IGC también pueden obtener un endoso bajo el Programa de la Escuela Fundación (FSP).

Notificación a los padres/tutores

El distrito escolar proporcionará un traductor apropiado, si está disponible, para un tutor que no pueda hablar inglés. El distrito escolar se asegurará de que se haga un esfuerzo de buena fe para notificar oportunamente al traductor la hora y el lugar de la reunión del comité de graduación individual y el propósito del comité. Deberá conservarse la documentación que acredite que los padres fueron notificados de la reunión del CIG.

Proceso de la CIG

El IGC se reunirá para determinar si el estudiante es elegible para graduarse con las medidas alternativas que se puedan poner en práctica. Todos los estudiantes que no han cumplido con el estándar en los cinco exámenes EOC deben ser revisados por el IGC, y se debe determinar si se les asignarán medidas adicionales. Si las puntuaciones de un estudiante aún no están disponibles, el comité IGC todavía puede reunirse para determinar si un estudiante ya califica para las alternativas IGC. Una vez que los puntajes estén disponibles, el CIG puede reunirse y continuar con la alternativa del estudiante o cerrar el CIG (si los puntajes demuestran que el estudiante cumplió con los estándares). No más de dos exámenes EOC pueden usar el proceso IGC.

El CIG creará un plan, y el consejero mantendrá registros de la reunión hasta su finalización. Para el plan alternativo, el CIG se reunirá un mínimo de dos veces para cada estudiante, una vez al principio para asignar los métodos alternativos y otra vez al finalizar. El CIG puede reunirse más a menudo si el comité lo considera necesario.

Una vez que el estudiante ha completado sus alternativas para cada uno de sus EOC, el IGC debe reunirse de nuevo para hacer la determinación final de graduación. El IGC documentará el proceso, colocará el papeleo de determinación de graduación en el registro permanente de los estudiantes, y documentará el estado en el sistema en línea.



Remediación, Proyecto para el Éxito Estudiantil

Remediación

El comité IGC requiere remediación para los cursos que necesitan el marco IGC. Las oportunidades de remediación--que incluyen tutoría, trabajo de curso, Intersesiones, campus sabatino, asignaciones de Recuperación de Crédito y periodos cero--deben ser revisadas. Se requiere remediación adicional para cada uno de los EOC para los cuales un estudiante no cumplió con el estándar de aprobación. El IGC puede evaluar si la remediación que un estudiante puede haber completado ya fue suficiente para asegurar el dominio del contenido para el EOC. Si el IGC considera que el estudiante necesita más recuperación, entonces el IGC debe crear un plan para el estudiante. El IGC debe documentar el proceso en el Módulo RTI. Además, los estudiantes deben tener ya sea un Proyecto o Portafolio para cada EOC que no cumplieron con el estándar.

Proyecto

Si el IGC asigna un proyecto para que el estudiante lo complete, el proyecto debe estar relacionado con el examen(es) del curso EOC para el cual el estudiante no cumplió con el estándar. El jefe de departamento y el profesor deben revisar los resultados del EOC del estudiante y determinar los TEKS y las categorías de información en las que el estudiante no mostró dominio y basar el proyecto en ellos. A continuación, el IGC revisará el esquema del proyecto, los plazos de ejecución y el producto final. Si el estudiante completa con éxito el proyecto, entonces el CIG determinará su estado de graduación. El IGC prescribirá un Proyecto para cada EOC para el cual el estudiante no tuvo éxito; los estudiantes que necesitan dos métodos alternativos, por lo tanto, podrían completar dos proyectos si fueran asignados por el IGC.

Consideraciones adicionales para los alumnos de 12º curso

Además de los criterios prescritos por la ley, los CIG tendrán en cuenta lo siguiente a la hora de determinar si un estudiante reúne los requisitos para graduarse:

- El estudiante está matriculado en el curso (s) EOC y / o remediación.
- El estudiante está asistiendo y aprobando el curso(s) y/o remediación para el tema(s) del EOC reprobado.
- El estudiante vuelve a tomar los EOCs que reprobó en cada oportunidad disponible. Los estudiantes que no aprobaron el curso el semestre anterior y no tienen una exención deben probar en el EOC apropiado cada vez que se ofrece.
- El estudiante muestra una mejora en su(s) puntuación(es) del EOC.
- El estudiante está recibiendo una calificación aprobatoria en el curso(s) actual(es) relacionado(s) con la(s) materia(s) de la EOC reprobada.



Pasos rápidos del Comité de Graduación Individual (CIG)

El proceso de la CIG constará de tres etapas:

1. Se identifica a los alumnos para los que se convocará una CIG.
 - a. Los campus identificarán a los estudiantes para quienes se convocará un IGC utilizando los criterios de la ley (es decir, el estudiante está clasificado como grado 11/12, ha reprobado hasta dos EOC a través de múltiples intentos, y está en camino de cumplir con todos los demás requisitos de graduación del distrito y del estado).
 - b. Los campus programarán una CIG para cada estudiante identificado y notificarán a los padres de la reunión.
 - c. Los campus recopilarán los datos necesarios para que el comité formule sus recomendaciones iniciales (véase el formulario de revisión y recomendación del CIG).
2. El comité IGC se reúne para determinar la elegibilidad del estudiante y asignar requisitos adicionales.
 - a. El comité utiliza los datos recopilados para determinar el esfuerzo de buena fe del estudiante para graduarse, y para considerar todas las cuestiones requeridas por la ley.
 - b. El comité asigna las actividades de recuperación que debe realizar el alumno.
 - c. El comité asigna el proyecto que debe entregar el estudiante.
 - d. El comité fijará un plazo (fecha) para completar todos los requisitos adicionales.
 - e. Todas las recomendaciones del comité se documentarán en la parte de intervención del expediente permanente del alumno.
 - f. El comité fija una fecha para revisar si el estudiante ha completado los requisitos adicionales asignados.
 - g. Una vez que el estudiante haya completado todas las actividades requeridas, el "Estado" se actualizará en el registro permanente.
3. El Comité IGC se reúne para determinar si el estudiante cumple los requisitos para la graduación.
 - a. El comité revisa la realización por parte del estudiante del proyecto o proyectos asignados.
 - b. El comité revisa la realización por parte del estudiante de la(s) actividad(es) de recuperación asignada(s).
 - c. El comité determina si el estudiante reúne los requisitos para graduarse. Para que el alumno pueda graduarse, el comité debe acordar por unanimidad que el alumno ha cumplido todos los requisitos (la decisión se documenta en el formulario de reunión de evaluación del CIG).



Distrito Escolar Independiente de Big Spring

Escuela Secundaria de Big Spring

Date: _____

A los padres/tutores de: _____

La legislatura de Texas aprobó recientemente una ley que establece que un Comité de Graduación Individual (IGC) evalúe el rendimiento del estudiante para determinar si ese estudiante califica para graduarse, incluso si ese estudiante necesita aprobar no más de dos (2) evaluaciones de fin de curso. Su hijo entra en esta categoría.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

1. Se convocará un Comité de Graduación Individual que deberá estar formado por el director o la persona que éste designe, uno de los padres o un familiar de los padres, un profesor del curso, el jefe de departamento del contenido que requiera un IGC, un orientador y el alumno.
2. El comité determinará qué requisitos debe cumplir el estudiante y el plazo para cumplirlos. El plazo será breve para permitir la posible graduación en _____.
3. El estudiante completa los requisitos dentro del plazo establecido.
4. La comisión decide si se cumplen todos los requisitos a satisfacción de la comisión.
 - a. Si es así, y el comité lo acuerda **por unanimidad**, su hijo podrá graduarse.
 - b. Si no, el niño no se graduará bajo SB 149, y la **decisión es final y no puede ser apelada**. El recurso de su hijo será continuar tomando las evaluaciones de fin de curso aún no aprobadas, hasta que las complete satisfactoriamente. Los estudiantes son elegibles para volver a tomar la prueba, incluso si ya no son estudiantes de esa escuela.

Por favor, tenga en cuenta que su hijo seguirá realizando las evaluaciones de fin de curso que se realicen de aquí a final de curso y que aún no haya superado.

Para que su hijo pueda graduarse en _____, el tiempo es esencial y la reunión del Comité de Graduación Individual debe llevarse a cabo rápidamente. **Elija entre las fechas y horas adjuntas, a continuación, devolver el formulario** por _____ a mi oficina, la oficina principal, o Servicios Estudiantile.

Su participación en este comité es importante. Si tiene alguna pregunta o no puede asistir a esta reunión, póngase en contacto con _____ at (432) 264-3641 EXT. _____.



COMITÉ DE GRADUACIÓN INDIVIDUAL (IGC)
REVISIÓN Y RECOMENDACIÓN
Escuela Secundaria de Big Spring

Nombre del alumno:	Fecha de evaluación de la CIG:
Identificación del estudiante:	

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (deben cumplir ambos criterios)

- ¿Está este estudiante al final o después del 11º grado o en su 12º año de grado?
☐ Sí ☐ No
- ¿Ha completado el alumno todos los requisitos del curso? ☐ Sí ☐ No

REQUISITOS DE LA REUNIÓN

- ☐ Fecha de notificación: _____
- ☐ Notificación proporcionada en: _____
- ☐ Nombre del traductor (si es necesario): _____

MIEMBROS DEL COMITÉ:

Director:		
Consejero:		
Profesor(es):		
Jefe(s) de departamento:		
Relación padres/padres:		
Estudiante:		
Otros:		

Información sobre el COE			
Asunto	Fecha del ^{1er} intento Aprobado/Suspendido	Fecha del ^{2º} intento Aprobado/Suspendido	Elegible
Álgebra I			
Inglés I			
Inglés II			
Biología			
Historia de EE.UU.			

(Ponga una marca de verificación en "elegible" al lado de no más de DOS evaluaciones EOC elegibles para su consideración por el IGC)

CUALIFICACIONES DE GRADO ADICIONALES CONSIDERADAS SEGÚN TECβ28.0258(h)

Consideración	EOC Asignatura 1	EOC Asignatura 2
Recomendación escrita del profesor de la asignatura del alumno		
EOC Calificación del curso asociada al rendimiento no satisfactorio		

Puntuación de la escala EOC y porcentaje de aciertos para la puntuación más alta y la más reciente		
Asistencia a un curso de preparación para la universidad en una asignatura		
Asistencia/éxito en un curso universitario de transición en la materia		
Registro de asistencia del alumno		
CURSOS AVANZADOS ○ Doble crédito en una asignatura relacionada ○ Aprobación de cursos PRE-AP, AP, IB en asignaturas afines		
Evaluación de los resultados ○ Iniciativa para el Éxito de Texas (TSI) College Ready ○ ACT, SAT, ASVAB		
TELPAS Calificación compuesta de Avanzado Alto		
Finalización de la secuencia de cursos CTE para obtener credenciales o certificados reconocidos por la industria.		
Cualquier otra información académica disponible sobre temas relacionados		
Preparación general para el éxito postsecundario		

**REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADICIONALES RECOMENDADOS POR EL COMITÉ SEGÚN
TECβ28.0258(f)**

<u>EOC TEMA 1</u>	<u>EOC TEMA 2</u>
☐ Remediación adicional	☐ Remediación adicional
Horas/ Días por semana	Horas/ Días por semana
Demostración del dominio de una materia	Demostración del dominio de una materia
Proyecto	Proyecto

CERTIFICACIÓN DEL COMITÉ

Mi firma a continuación indica que he participado activamente en la revisión del Comité de Graduación Individual del rendimiento para _____, incluyendo la recomendación de requisitos de graduación adicionales.

Firma del director/Designado: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

Firma del consejero: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

Firma del profesor (es: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

Firma del jefe(s) de Departamento: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

Firma del padre/madre/parentesco: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

Otra firma: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

CERTIFICADO DE ESTUDIANTE

Yo, _____ entiendo todos los requisitos establecidos por el Comité de Graduación Individual. Todos los requisitos deben ser completados por _____ a las 8:00 AM para que el Comité de Graduación Individual pueda revisar y hacer recomendaciones de graduación.

Firma: _____ Date: _____



COMITÉ DE GRADUACIÓN INDIVIDUAL (IGC)
REUNIÓN DE EVALUACIÓN
Escuela Secundaria de Big Spring

Nombre del alumno:	Fecha de evaluación de la CIG:
Identificación del estudiante:	

REQUISITOS ADICIONALES DE GRADO CUMPLIDOS SEGÚN TEC28.058(F)

EOC TEMA 1	EOC TEMA 2
☐ Remediación adicional	☐ Remediación adicional
Horas/ Días por semana	Horas/ Días por semana
Comentarios sobre los requisitos:	Comentarios sobre los requisitos:
Demostración del dominio de una materia	Demostración del dominio de una materia
Proyecto	Proyecto
Comentarios sobre la satisfacción:	Comentarios sobre la satisfacción:

CERTIFICADO DE ESTUDIANTE

Yo, _____, he completado con éxito todos los requisitos establecidos por el Comité de Graduación Individual y he presentado la documentación necesaria al Comité de Graduación Individual. Creo que he cumplido con el requisito de demostrar el dominio de la materia requerida.

Firma: _____ Date: _____

CERTIFICACIÓN DEL COMITÉ

Mi firma abajo indica que este estudiante (listado arriba) ha completado los requisitos según lo establecido por el Comité de Graduación Individual. Es una recomendación unánime de este comité que él/ella ☐ HA o ☐ NO HA completado los requisitos adicionales de graduación necesarios y ☐ ES o ☐ NO ES elegible para graduarse en _____ (fecha).

Firma del director/Designado: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

Firma del consejero: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

Firma del profesor(es): _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

Firma del jefe(s) de Departamento: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

Firma del padre/madre/parentesco: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo

Otra firma: _____ Date: _____

☐ de acuerdo ☐ en desacuerdo